



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00656887-UNC-ME#FO - Eleva Plan de Estudios 2025 de la carrera de Odontología al HCS

VISTO:

El EX-2023-00656887-UNC-ME#FO en el que se tramita la elaboración del nuevo plan de estudios de la carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2019 se inició el proceso de lineamiento y definición de un nuevo plan de estudios (RHCD-2019-415-E-UNC-DEC#FO) que se vio interrumpido por la pandemia de COVID-19;

Que por RHCD-2021-253-E-UNCDEC#FO se conformó una comisión, integrada por docentes, estudiantes, nodocentes y egresados, encargada de llevar adelante esta tarea;

Que dicha Comisión trabajó, durante los años 2022 y 2023, en colaboración con los Equipos Docentes de los distintos años de la carrera y con referentes de diferentes especialidades de la odontología;

Que el plan de estudios cumple con las pautas establecidas por la RHCS-2019-731-E-UNC-REC para la presentación de planes de estudios de carreras grado;

Que se cuenta con el visto bueno del Área Jurídico Académica de la Universidad (IF-2024-00712428-UNC-JUAC#SAA);

Que las áreas técnicas pertinentes han tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: Elevar al Honorable Consejo Superior el Plan de Estudios de la carrera de Odontología que obra como Anexos I, II, III y IV de la presente, a los efectos de su aprobación.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dese difusión y gírese copia al H. Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.